

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
República Argentina

R-CDNAT-2011- 528

SALTA, 16 de diciembre de 2011

EXPEDIENTE N° 10.821/2011

VISTO:

La Resolución R-DNAT-2011-1212 (fs. 12/13), de fecha 24 de octubre de 2011, emitida **“Ad Referéndum” del Consejo Directivo**, relacionada con declarar de interés académico e institucional la realización del **“V Encuentro Latinoamericano de Estudiantes de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente”** llevado a cabo en la Facultad de Ciencias Forestales y Recursos Naturales de la Universidad Austral de Chile del 19 al 22 de octubre de 2011; y

CONSIDERANDO:

Que – este Cuerpo en su reunión ordinaria N° 19-11 del 22 de noviembre último, Convalidó la Resolución R-DNAT-2011 1212 (fs.12/13) y dispuso emitir la presente, de acuerdo a los términos indicados en su parte dispositiva;

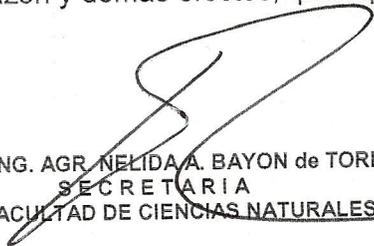
POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

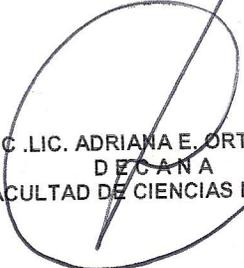
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
(En sesión ordinaria del día 22/11/11)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- CONVALIDAR la Resolución **R-DNAT-2011-1212**, relacionada con declarar de interés académico e institucional la realización del **“V Encuentro Latinoamericano de Estudiantes de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente”** llevado a cabo en la Facultad de Ciencias Forestales y Recursos Naturales de la Universidad Austral de Chile del 19 al 22 de octubre de 2011, por corresponder.

ARTICULO 2°.-HAGASE saber a quien corresponda y siga a la Dirección Alumnos para su toma de razón y demás efectos, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.
nsc.


ING. AGR. NELIDA A. BAYON de TORENA
SECRETARIA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES


MSC .LIC. ADRIANA E. ORTIN VUJOVICH
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES